



Plan educativo de conocimiento y conservación del patrimonio cultural andaluz y el medio ambiente

CEPER "DIAMANTINO GARCÍA ACOSTA"

CURSO 2020- 2021



ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN-JUSTIFICACIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. CONTENIDOS**
- 4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**
- 5. EVALUACIÓN**

1. INTRODUCCIÓN- JUSTIFICACIÓN.

La ORDEN de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para personas adultas en Andalucía, cita en su artículo 3 los objetivos y finalidades que deben promover los planes educativos de carácter no formal, como son el acceso a la sociedad del conocimiento a través de procesos de aprendizaje permanente y el desarrollo personal y profesional en condiciones de igualdad para las personas adultas.

Con dicho fin, en su artículo 7 se citan los planes para el fomento de la ciudadanía como son, entre los que se encuentra el **“e) Plan educativo de conocimiento y conservación del patrimonio cultural andaluz y el medio ambiente”**, en el que nos centraremos en la presente programación.

Es conocido por todos que la Comunidad de Andalucía goza de un rico y variado patrimonio cultural y natural, debido, por un lado, a sus características geofísicas y, por otro, propiciado por su ubicación geográfica que ha permitido a lo largo de su historia el paso, encuentro y convivencia de numerosas culturas, por lo que es necesario promover el conocimiento de dicha riqueza para protegerlo y perpetuarlo.

El patrimonio se extiende a lo largo de las ocho provincias y va desde parques naturales de indudable belleza y extraordinario valor ecológico hasta grandes palacios, templos y monumentos de reconocido valor histórico. Todo esto acompañado por personajes que han participado en su historia, su arte y su conservación.

En relación con el medio ambiente, los problemas existentes en la actualidad vinculados a su conservación son temas de preocupación y estudio, tanto para el individuo como para instituciones y organismos de diversos ámbitos. Es necesario, pues, que comprendamos y valoremos el medio en el que vivimos e incidamos positivamente en él, actuando de una manera racional sobre los recursos culturales y naturales a nuestro alcance y adquiriendo actitudes para la conservación y mejora de los mismos en provecho propio y de las generaciones venideras.

A lo largo de dicha programación daremos a nuestro alumnado la oportunidad de conocer y amar Andalucía en toda su grandeza para proteger y mejorar, en lo posible, este maravilloso legado.

2. OBJETIVOS.

- a) Desarrollar la sensibilización e implicación ante los problemas medioambientales y la conservación del patrimonio cultural.
- b) Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y natural como elemento determinante de la calidad de vida.
- c) Fomentar el conocimiento directo e indirecto del entorno natural y patrimonio cultural andaluz, a través de actividades didácticas de diversa índole y/o visitas al mismo.
- d) Diferenciar entre crecimiento y desarrollo sostenible.
- e) Adquirir conciencia de las incidencias que en el medio ambiente tienen las actitudes personales.
- f) Reconocer los principales valores culturales y naturales del entorno propio.
- g) Fomentar actitudes participativas, solidarias y creativas con las instituciones protectoras y difusoras del patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- h) Difundir las manifestaciones del arte, el patrimonio y la cultura andaluza en todas sus facetas.
- i) Promover actitudes tolerantes hacia colectivos que han tenido una influencia notable en nuestra cultura.
- j) Facilitar al alumnado la identificación de sus raíces, así como el conocimiento de su historia, valorando la riqueza y variedad de la cultura andaluza.

3. CONTENIDOS.

En el ámbito del medio ambiente, los contenidos deberán desarrollarse no sólo como conocimiento de los fenómenos naturales, sino desde la comprensión del funcionamiento del medio y las incidencias que sobre él tienen las propias actitudes y comportamientos humanos para desarrollar actitudes positivas ante estos problemas.

En este sentido deben tratarse los siguientes contenidos:

- a) Estudio de la problemática ambiental existente en el mundo para fomentar actitudes de cambio.
- b) Acercamiento a las energías renovables y al reciclaje de materiales elaborados.
- c) Impactos ambientales producidos por la actividad humana.
- d) Conocimiento directo e indirecto de los principales espacios naturales protegidos de Andalucía para poner en valor el patrimonio natural propio.
- e) Otros que sean de especial interés o importancia en el entorno del centro.

En lo que respecta al ámbito cultural, los contenidos se desarrollarán con especial respeto y atención a las diferentes realidades sociales del colectivo al que van dirigidos.

Serán de interés para tratar los siguientes aspectos:

- a) Conocer y valorar los rasgos peculiares del patrimonio cultural andaluz.
- b) Reconocer los diversos tipos de patrimonio: Natural, artístico, musical, urbano, industrial, bibliográfico o de archivo.
- c) Acercamiento al museo, el archivo y la biblioteca.
- d) Consideración de la literatura de autores de nuestra tierra como patrimonio cultural. Fomento de la lectura de sus obras.
- e) Función social del patrimonio histórico: El turismo cultural.
- f) Conocimiento directo e indirecto de las obras más emblemáticas de nuestro patrimonio, así como de las instituciones dedicadas a la conservación y difusión del mismo.
- g) Otros que sean de especial interés o importancia en el entorno del centro.

Para trabajar dichos contenidos nos centraremos en la propuesta realizada desde la Junta de Andalucía en el portal CREA:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/permanente/materiales/>



NÚMERO	UNIDAD
1	SIERRA MORENA
2	LA COSTA ONUBENSE
3	EL ESTRECHO DE GIBRALTAR
4	EL VALLE DEL GUADALQUIVIR
5	LA SERRANÍA DE RONDA Y GRAZALEMA
6	DE MÁLAGA A GRANADA...
7	LAS CUMBRES DE SIERRA NEVADA
8	LAS SIERRAS SUBBÉTICAS
9	SIERRAS FRONTERA ENTRE GRANADA Y ALMERÍA
10	EL ORIENTE ANDALUZ

4. ORIENTACIONES METODÓLGICAS.

Los contenidos detallados en el punto anterior se trabajarán de forma integrada dentro de la rutina del aula, como parte del ámbito social dentro de la Formación Básica, atendiendo específicamente a los siguientes principios metodológicos:

- Trabajar la idea del desarrollo sostenible como vía de acceso a un estado de bienestar sin que por ello se comprometan los recursos para el futuro.
- Reconocer el valor de la diversidad, tanto en el plano biológico como cultural, entendiendo ambos como elementos esenciales de la «biodiversidad».

c) Entender que el planeta es un sistema cerrado en el que todo lo que sucede en una parte repercute en la totalidad del sistema (los residuos que arrojam, la contaminación o la marginación y la pobreza).

d) Comprender, desde una óptica de responsabilidad colectiva en la que nada ni nadie puede quedar ajeno a los problemas medioambientales. Lo que sucede en cualquier parte del planeta repercute en el resto.

e) Conocer, comprender y respetar los numerosos valores culturales del entorno como estrategia para la implicación de las personas en el mantenimiento y la conservación de los mismos.

Para ello, a lo largo del curso escolar se realizarán actividades culturales o salidas (si es posible debido a la especial situación en que vivimos con la pandemia originada por el Covid-19), además de las propias de investigación, lectura, visionado y/o exposición dentro del aula.

5. EVALUACIÓN.

La evaluación del plan educativo de **“conocimiento y conservación del patrimonio cultural andaluz y el medio ambiente”** se hará mediante una certificación que expedirá el cargo directivo que corresponda en atención a la plantilla del centro.

En dicha certificación se hará constar la denominación de la actividad realizada, los principales contenidos que la componen y el número total de horas cursadas. Así mismo, se valorará el grado de aprovechamiento con los términos “insuficiente”, “positivo” u “óptimo”, conforme a lo establecido en el modelo correspondiente al anexo III de la Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para personas adultas.

El profesorado valorará el grado de aprovechamiento del plan en función de factores como la asistencia al aula, la participación en clase, la resolución de los ejercicios y actividades propuestas, así como la actitud participativa y positiva en el aula.